EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, publicado el 07 de enero de 2025 en la página del SECOP y actualizado el 07 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se encuentra registrado de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	80111600
Descripción	12312 - 4030 - Prestacion de servicios profesionales en los asuntos relacionados con la politica criminal y penitenciaria requeridos por la delegada de politica criminal y penitenciaria
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	2025-02-01
Duración estimada del contrato	11.00
Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA
Fuente de los recursos	RECURSOS ORDINARIOS
Valor total estimado	103950000.00
Valor estimado en la vigencia actual	103950000.00
¿Se requieren vigencias futuras?	N
Estado de solicitud de vigencias futuras	0.00
Datos de contacto del responsable	MORALES AMARIS NOHORA - PARA LA POLITICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA

Se firma a los 07 días del mes de enero de 2025.

MARILYN JIMENEZ CHAVES

JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN

i. Registre la fecha de “última actualización del Plan Anual de Adquisiciones”, que se encuentra en la fila 0 del documento publicado en el SECOP, consultado para emitir la presente certificación.
ii. Identifique la fila del archivo “Plan Anual de Adquisiciones” consultado en el SECOP, donde se encuentra registrado el bien o servicio objeto de la certificación.
fecha de descarga 01/02/2025

RADICADO NO.: 20250050100057983

CONSIDERANDO:

Que el 06/02/2025, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por: NOHORA MORALES AMARIS Defensora Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria, mediante el radicado 20250040300005621 3

Que la Defensora Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria, determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Subdirectora de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Defensora Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen funciones similares a las relacionadas previamente y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente; para el desarrollo de las actividades definidas en el Estudio Previo, para cumplir con el siguiente objeto : Prestación de servicios profesionales en los asuntos relacionados con la política criminal y penitenciaria requeridos por la delegada de política criminal y penitenciaria

MARIA CONSTANZA ROMERO ONATE

SUBDIRECTORA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

SUBDIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

Aprobado el: 06/febrero/2025 09:03:36 a. m.

Hash: CI-50365cd956e893a080a53ce31b9f1e9129f6036f

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alvaro Jose Mojica Berrocal	amojica [06/febrero/2025 08:31:20 a. m.]
Aprobó	Maria Constanza Romero Onate	maria.romero [06/febrero/2025 09:03:36 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXPEDIDO POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	Código:	CO-P01-F22
		Versión:	08
		Fecha:	10/01/2025

I. INFORMACIÓN ASPIRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	OMAR DAVID GUZMAN BRAVO	IDENTIFICACIÓN	13070660

PERFIL SEGÚN ESTUDIO PREVIO:	FORMACIÓN ACADÉMICA:	**Título Profesional en:** Derecho. **Título de Postgrado en la modalidad de:** Especialización en Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho Público o afines.
	EXPERIENCIA REQUERIDA:	TP+E+37-48 ME
PERFIL ASPIRANTE:	FORMACIÓN ACADÉMICA:	Abogado, Especialista en Derecho Administrativo.
	TÍTULO DE GRADO:	Abogado, Especialista en Derecho Administrativo.

EL CÁLCULO DE LA EXPERIENCIA SE CUENTA A PARTIR DE: (sólo marcar uno según aplique) EQUIVALENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE	Fecha de terminación de materias	DD/MM/AÑO - N/A	Fecha de grado	22/11/2007	Fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional	27/12/2007

II. REQUISITOS SOBRE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA: (Si se aplica una equivalencia de experiencia, se debe sumar a la experiencia requerida el número de meses de esta)	MESES	EXPERIENCIA ACREDITADA POR LA(EL) FUTURA(O) CONTRATISTA REQUERIDA POR LA ENTIDAD	MESES	CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA	MESES
	45		46		SI CUMPLE

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

No	CONTRATANTE O EMPLEADOR	FECHAS		AÑOS	MESES	DÍAS
		INICIAL	FINAL			
1	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	03/10/2014	31/12/2014		2	28
2	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	07/01/2015	31/12/2015		11	24
3	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	05/01/2016	31/12/2016		11	26
4	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	02/01/2017	31/12/2017		11	29
5	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	04/01/2018	03/09/2018		7	29
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
		TOTAL EN MESES			46 Meses	

IV. CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Revisados los soportes presentados, se concluye que **OMAR DAVID GUZMAN BRAVO** acredita el perfil solicitado en el estudio previo para suscribir el contrato.



FIRMA
NOHORA MORALES AMARIS - DELEGADA PARA LA POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA

FECHA DE CERTIFICADO DÍA/MES/AÑO	19/03/2025

Nota 1: Con la aprobación electrónica del contrato en la Plataforma SECOP II, se entiende cumplido lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015.
Nota 2: El contenido de este formato puede ser modificado en el caso de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que deba suscribir la Dirección Nacional de Defensoría Pública.
Nota 3: Este formato no aplica a personas jurídicas.